

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2025

Señores interesados,

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a efectos de cursarle invitación para participar del Procedimiento Abreviado cuyo objeto es la “**contratación de una empresa que realice la ejecución de tabiques divisorios en el nuevo inmueble sito en la calle 25 de Mayo N° 2024, ciudad de Santa Fe, provincia homónima**”, conforme las particularidades que seguidamente se detallan:

NOMBRE DEL ORGANISMO: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

EXPEDIENTE DGN N°: 9796/2025

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico, al mail contrataciones@mpd.gov.ar, y serán recibidas hasta el día **26 de MARZO de 2025** a las **11.00 HS**, momento en que se procederá a realizar el acta de ofertas.

LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.

FORMA DE COTIZACIÓN: Se deberá cotizar en pesos, IVA incluido, detallando asimismo los descuentos y bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

Se deberá cotizar de acuerdo a la “PLANILLA DE COTIZACIÓN” anexa a la presente invitación y **teniendo en cuenta los ANEXOS I; II y III que son parte integrante del pliego de especificaciones técnicas. Al respecto, se aclara que todas las medidas y el material gráfico es meramente ORIENTATIVO a los fines de facilitar la cotización de los trabajos involucrados, resultando necesario un replanteo y verificación definitiva de las mismas en obra.**

Todos los trabajos, comenzando por la cotización de los mismos, deberán realizarse según LAS REGLAS DE ARTE.

No se aceptarán adicionales de ningún tipo.

El oferente deberá informar su N° de CUIT y constituir una dirección de correo electrónico, donde serán válidas todas las notificaciones que se le cursen.

MARCA: En la cotización se deberán incluir las marcas de todos los productos cotizados.

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS: La adjudicación se realizará a un único oferente. Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 (diez) días hábiles a contar desde la fecha límite de presentación de las ofertas.

GARANTÍA: No será necesario presentar garantías de mantenimiento de ofertas ni de adjudicación.

CONTRAGARANTÍA: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula precedente, el adjudicatario podrá solicitar un anticipo de hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del monto adjudicado.

El anticipo solicitado será previamente garantizado por una contragarantía la que deberá ser constituida por un monto igual al que reciba el contratista en tal concepto.

Dicha contragarantía deberá permanecer vigente hasta la extinción de las obligaciones del adjudicatario. La misma podrá constituirse mediante seguro de caución, con cheque certificado, en efectivo, mediante depósito o transferencia o con pagaré, siempre y cuando el monto no supere los pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

GARANTÍA TÉCNICA: los trabajos realizados tendrán una garantía mínima de 3 (tres) meses por defectos de su instalación y/o fabricación.

PLAZO, LUGAR y HORARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: El plazo para la ejecución de los trabajos será de treinta (30) días corridos desde la recepción de la orden de compra.

El trabajo deberá realizarse en la calle 25 de Mayo N° 2024 – Pisos 3º, 4º, 5º - Ciudad de Santa Fe – Provincia Homónima, en días hábiles de 08.00 hs. a 17.00 hs., previa coordinación con el Departamento de Arquitectura (mail: arquitectura@mpd.gov.ar).

Todos los gastos que demande la entrega en el lugar indicado (flete, carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

VISITA DE OBRA OBLIGATORIA: Se deberá presupuestar luego de la visita a las instalaciones sitas en la calle 25 de Mayo N° 2024 – Pisos 3º, 4º y 5º - Ciudad de Santa Fe, Provincia Homónima. Ello para interiorizarse del lugar donde se ejecutarán los trabajos, como también todo cuanto pueda influir en el justo precio de la oferta, no pudiendo en consecuencia por ninguna razón invocar desconocimiento o existencia de factores imprevistos.

Dicha visita deberá ser coordinada con el Departamento de Arquitectura al correo electrónico: arquitectura@mpd.gov.ar, quien otorgará el certificado de visita correspondiente por la misma vía, el cual deberá adjuntarse con la oferta.

LA OMISIÓN DE LA VISITA PREVIA AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS POR PARTE DEL OFERENTE, DARÁ LUGAR A LA DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA SIN MÁS TRÁMITE.

SEGUROS. NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En forma previa al inicio de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar copia de pólizas y comprobantes de pago de:

Seguro obligatorio conforme Ley de Riesgos del Trabajo (LRT) y de vida obligatorio:

El adjudicatario deberá acreditar por medio fehaciente (certificación extendida por la compañía aseguradora o copia certificada del contrato de afiliación y sus anexos) que el

personal empleado se encuentra amparado en contrato de seguro obligatorio celebrado con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo de su elección, en cumplimiento con las disposiciones emanadas de la Ley de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo N° 24.557, normas reglamentarias y complementarias.

Deberá presentar además, las pólizas correspondientes al Seguro de Vida Obligatorio conforme a lo normado por el Decreto N° 1567/74, normas reglamentarias y complementarias.

Asimismo, se deberá dar cumplimiento a la legislación vigente del rubro, conforme las necesidades de las intervenciones involucradas en el presente Pliego, presentando la siguiente documentación con carácter de OBLIGATORIO, a saber:

- ✓ Programa vigente aprobado por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo.
- ✓ Cláusula de no repetición a favor de la Defensoría General de la Nación, correspondiente al personal que ingresará a trabajar en el establecimiento.
- ✓ Constancia de entrega de Equipos de Protección (EPP) y de Capacitación al Personal.

En caso de subcontratar trabajadores autónomos, cada uno de ellos deberá contratar los seguros pertinentes.

Seguros de Responsabilidad Civil:

El adjudicatario tendrá un Seguro de Responsabilidad Civil frente a terceros que cubra toda pérdida y/o reclamo por lesiones permanentes o temporales y/o daños y perjuicios, o destrucción de la propiedad, robo e incendio, resultantes de cualquier acto, omisión u operación del contratista y/o subcontratista y/o personal dependiente; así como también por las cosas de que se sirva, o que tiene a su cuidado; causadas a cualquier persona incluyendo muerte, y a bienes de cualquier clase; que puedan producirse como efecto o consecuencia de la ejecución del contrato. Como también, contra todo tipo de reclamos judiciales y/o extrajudiciales, y los costos y gastos derivados de las mismas.

El monto de la suma asegurada ascenderá al equivalente de pesos cinco millones (\$ \$ 5.000.000,00).

Requisitos de los seguros contratados:

Las pólizas deberán tener vigencia igual a la duración de lo contratado, debiéndose contratar las mismas compañías de seguros de “reconocida responsabilidad” a satisfacción de esta Defensoría General.

Todas las pólizas de seguros y comprobantes de pago, serán entregados debidamente endosados en el Departamento de Arquitectura de la Defensoría General de la Nación, antes de la iniciación de los servicios, reservándose aquella el derecho de verificación.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará mediante cheque o acreditación bancaria, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la factura, una vez emitido el informe técnico por parte del área requirente que dé cuenta de la recepción de los bienes y servicios de conformidad a lo solicitado.

FACTURACIÓN: La factura deberá ser enviada por correo electrónico al Departamento de Contabilidad de la Oficina de Administración General y Financiera, a la casilla contabilidad@mpd.gov.ar. La misma indicará el número de expediente de referencia. A esos fines se informan los datos de este organismo: CUIT N°: 30-69115699-7 - I.V.A. Exento.

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas será en la calle Tacuarí 139/143/47 piso 5, CABA, en el horario de 9:30 a 16 hs.

PUBLICACIÓN DEL LLAMADO: La presente invitación estará a disposición de los interesados en la página oficial de la Defensoría General de la Nación: <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones>

NORMATIVA APLICABLE:

Resolución RDGN-2023-272-E-MPD-DGN#MPD; RDGN-2024-118-E-MPD-DGN#MPD y RDGN-2025-200-E-MPD-DGN#MPD que se encuentra disponible en el sitio oficial <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-delmpd/compras-y-contrataciones/51-normativa/591-resoluciones>

MONTO MÁXIMO DEL PROCEDIMIENTO: Pesos cinco millones (\$5.000.000,00).

SE RUEGA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

GENERALIDADES:

- ✓ Todos los materiales (tabiques de durlock, puertas enchapadas, pinturas), mano de obra, herramientas y accesorios que pudieran resultar necesarios, serán provistos por la empresa contratista.
- ✓ Se deberán incluir las manos necesarias y tratamiento previo.
- ✓ Todos los trabajos se realizarán de acuerdo a las REGLAS DE ARTE, debiendo en todos los casos limpiarse las superficies quedando perfectamente libres de manchas, óxido, etc. Lijándolas prolijamente y preparándolas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.
- ✓ Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.
- ✓ Las pinturas serán de primera calidad y de marcas y tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas con pintura de diferentes calidades. Los materiales a emplear serán en todos los casos de 1° calidad y marca reconocida tipo Alba, Sherwin Williams o calidad similar o superior.
- ✓ El contratista entregará muestras a la Inspección para su elección y su aprobación. Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales, cerrados y serán comprobados por la D.D.O. quien podrá requerir del contratista y a su costo, todos los ensayos que considere necesarios a su exclusivo criterio profesional, para verificación de la calidad de los materiales. En todos los casos (preparación de la pintura, mezclas o ingredientes), se deberá respetar las indicaciones del fabricante. Previo a una aplicación de cada mano de pintura, se deberá efectuar un recorrido general a las superficies salvando con masilla o enduido toda irregularidad. El incumplimiento de lo establecido en el presente pliego, será motivo suficiente de rechazo.
- ✓ Antes de dar principio al pintado, se deberá efectuar el barrido de los locales a intervenir, debiéndose preservar los pisos, y los umbrales, las lonas, arpillera, rollos de material plástico, o aquel producto que el contratista haya provisto a tal fin. El desplazamiento de los muebles estará a cargo de la empresa.
- ✓ No se aplicarán bloqueos ni pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo y grasa, debiendo ser raspadas profundamente al picado y la reconstrucción de las superficies observadas, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijado.
- ✓ Cuando se indique el número de manos a aplicar, se entiende que es a título ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la D.D.O.
- ✓ La empresa contratista deberá corregir todos los defectos que presenten las superficies y/o juntas antes de proceder al pintado.
- ✓ Además, se deberán tomar las precauciones indispensables a fin de preservar las obras de polvo, debiendo al mismo tiempo evitar que se cierren las puertas y ventanas antes de que la pintura se haya secado por completo. Será condición para la aprobación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto sin huellas de pinceladas. La D.D.O. podrá exigir a la contratista la ejecución de muestras que a su juicio considere oportuno.

- ✓ Los tonos de colores de las pinturas a utilizar serán elegidos por catálogo del fabricante, cuando corresponda, mediante presentación formal y consecuente aprobación de igual calibre por parte de la D.D.O.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS TRABAJOS:

TABIQUES DE DURLOCK: Conforme a lo indicado en el ANEXO GRÁFICO, se deberán armar los tabiques divisorios de durlock, hasta el techo (altura estimada en 3,20 mts). La estructura de sostén estará formada por perfiles metálicos galvanizados, a los que se atornillarán placas de yeso de 12,5 mm de espesor. Todo el conjunto se suspenderá de la estructura resistente mediante perfiles de chapa galvanizada, con una separación reglada de 40 cm entre ejes. Se evitará, en lo posible, el corte y la colocación de placas de dimensiones inferiores a 1,00 m². Las superficies quedarán preparadas para su posterior pintura látex lavable para interiores.

PUERTAS ENCHAPADAS MDF 80: Se proveerán e instalarán 4 (cuatro) puertas placa de 1° (primera) marca y calidad.

Incluye cerradura y herrajes marca Galo® línea clásica, modelo cónico metal liso, en acabado platil (o similar de igual calidad o superior, de marca reconocida).

Se prevé su terminación con esmalte sintético, tanto para sus marcos como para sus hojas.

Medidas (mínimas, a verificar in situ), marco de chapa exterior 800 mm, nominal 750 mm, alto 2050 mm (s/ dintel).

Las nuevas puertas de MDF deberán ser pintadas con barniz o esmalte sintético Alba, Sherwin Williams o calidad similar o superior, tonalidad y color a definir por la DDO.

PINTURA: Toda la nueva superficie de tabiquería interior (que fuera indicada en los ANEXOS GRAFICOS) se pintará con látex para interior lavable (de 1° marca y calidad, conforme generalidades precedentes), aplicado en la cantidad de manos que fuesen necesarias para garantizar el perfecto cubrimiento de las superficies. Previamente, estas se prepararán corrigiendo los defectos, manchas o asperezas que pudieran existir. Si se constatará la presencia de hongos se efectuará un lavado con una solución de detergente y agua, que será enjuagado con agua pura y limpia. Luego se aplicará a pincel una solución al 10% de agua con fungicida de marca reconocida. Se dejará secar por lo menos 48 (cuarenta y ocho) horas antes de aplicar la primera mano de pintura. Se aplicará en primer lugar un enduido de primera calidad hasta cubrir perfectamente la superficie. Luego se darán 1 (una) mano de fijador y 2 (dos) manos (mínimo) sucesivas de pintura látex para interiores.

Se deberán presentar muestras en obra para la elección, de hasta 3 (tres) colores.

LIMPIEZAS PERIÓDICAS: El contratista deberá organizar su trabajo de modo que los residuos provenientes de las tareas efectuadas en cada jornada laboral, sean retirados diariamente del área de las obras y fuera del edificio, a fin de evitar perturbaciones en la marcha de los trabajos de las otras oficinas, ajenas a este Ministerio Público, que prestan funciones en el inmueble.

LIMPIEZA FINAL: Al completar los trabajos inherentes en su totalidad, se deberán retirar todos los desperdicios y desechos del lugar de la obra y del entorno de la misma. Se deberá incluir en este ítem la provisión de materiales, transporte, mano de obra, herramientas, equipos y todo aquello que fuere necesario, aunque no se especifique en el presente, para la completa limpieza de todo el edificio. Se debe considerar que la mencionada limpieza deberá ser de carácter PROFUNDO, dejando el inmueble listo para ser utilizado.

GENERALIDADES DEL RUBRO:

- ✓ Se deberá entregar la obra en perfectas condiciones de habitabilidad.
- ✓ Todos los locales intervenidos se limpiarán íntegramente. Las manchas de pintura se quitarán con espátula y el diluyente correspondiente cuidando los detalles y prolijando la terminación de los trabajos ejecutados.
- ✓ Se deberá realizar la limpieza de vidrios interiores.
- ✓ Se deberá proceder al retiro de la maquinaria utilizada durante la construcción y el acarreo de los sobrantes de obra, hasta el destino que disponga la DDO.
- ✓ Todos los trabajos se realizarán por cuenta del contratista, quien también proveerá las herramientas y materiales que se consideren para la correcta ejecución de las citadas tareas.
- ✓ La contratista será responsable exclusiva por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia que, a exclusivo juicio de la DDO se hubiera incurrido.
- ✓ Los vidrios de los artefactos de iluminación serán limpiados con jabón y trapos de rejilla, debiendo quedar las superficies limpias y transparentes. La pintura u otro material adherido a los mismos, se quitará con espátula u hoja de afeitar sin rayarlos y sin abrasivos.
- ✓ Los revestimientos interiores serán repasados con cepillo de cerda gruesa para eliminar el polvo o cualquier material extraño al paramento. En caso de presentar manchas, se lavarán siguiendo las indicaciones aconsejadas por el fabricante del revestimiento.
- ✓ Los pisos serán repasados con un trapo húmedo para eliminar el polvo, y se removerán las manchas de pintura, residuos de mortero, etc. Las manchas de esmalte sintético se quitarán con espátula y aguarrás, cuidando no rayar las superficies.
- ✓ Las carpinterías metálicas se limpiarán evitando el uso de productos abrasivos.
- ✓ Se limpiarán especialmente los selladores de juntas, los selladores de vidrios y los herrajes, piezas de acero inoxidable, bronce, platil, etc.

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA - DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Expediente DGN N° 9796/2025

| REGLÓ N | DESCRIPCIÓN | CANTIDA D | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---------------------|--|----------------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 1 | Ejecución de tabiques divisorios en el edificio sito en la calle 25 de Mayo N° 2024 – Piso 3º, 4º y 5º - Ciudad de Santa Fe – Provincia Homónima (Conforme pliego de especificaciones técnicas). | 1 | Servicio | \$ | \$ |
| PRECIO TOTAL | | | | \$ | |

Son pesos
(en letras)

Firma:.....

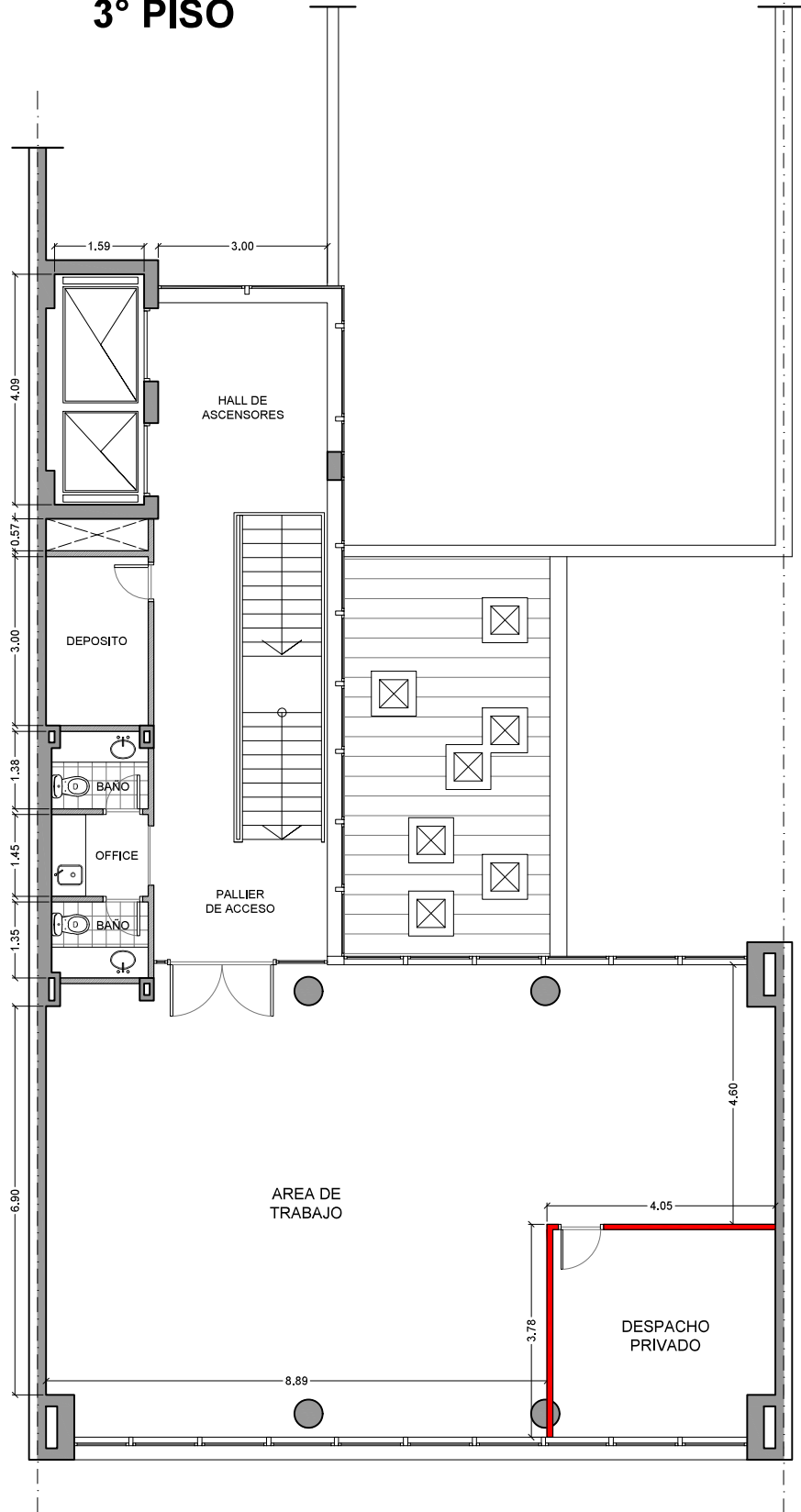
Aclaración:

Razón Social:.....

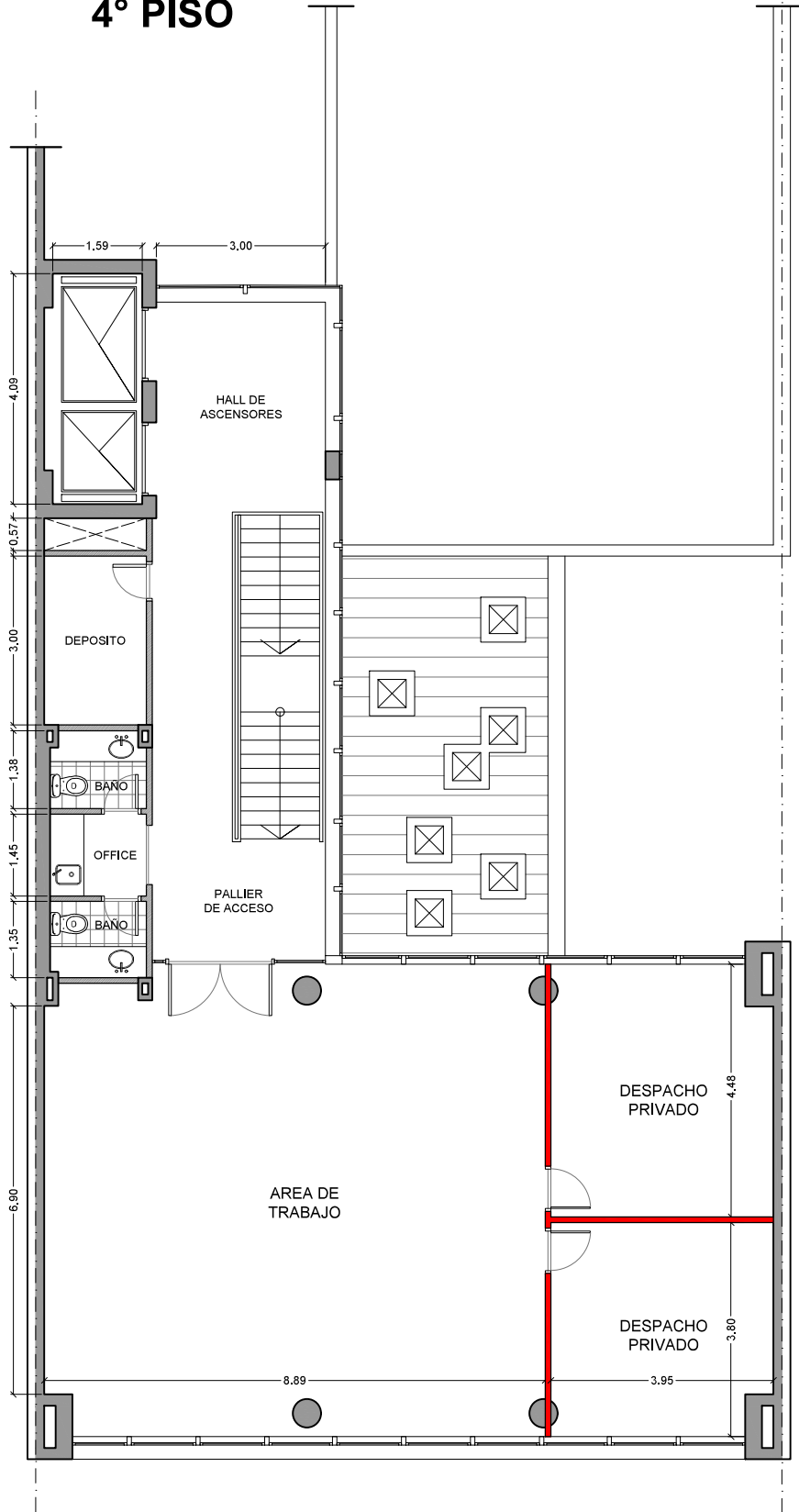
CUIT:.....

Teléfono:.....

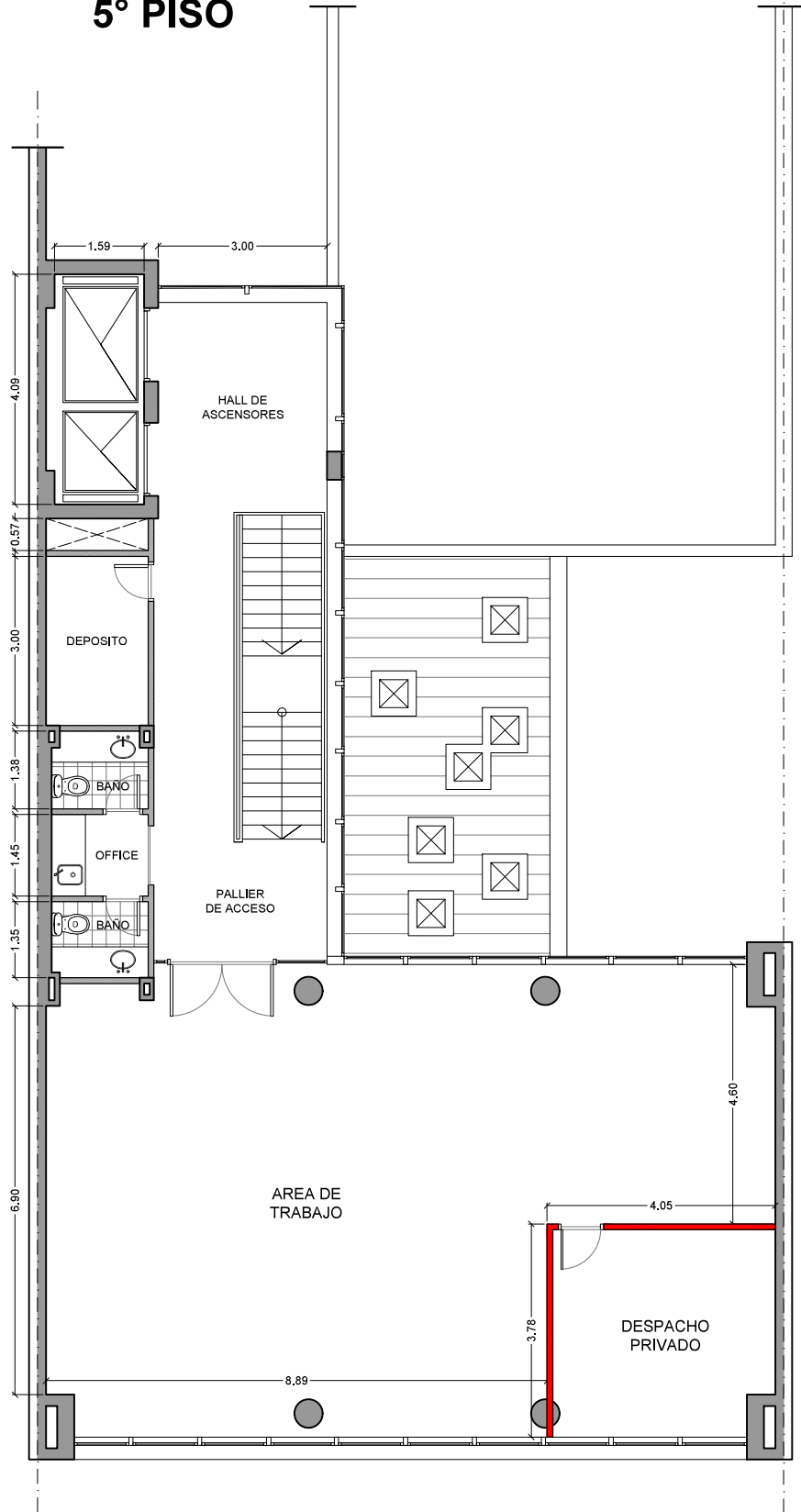
PLANTA 3° PISO



PLANTA 4° PISO



PLANTA 5° PISO





Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: INVITACION EXPTE 9796/2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.